RED DE SALUD DE LADERA · E.S.E.
"INTELIGENTE POR LA VIDA"

Santiago de Cali, 25 de febrero de 2022
GER.069.2022

Señores:
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
Red de Salud de Ladera Empresa Social del Estado ESE
La Ciudad.

Asunto: CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Saludo Cordial

Nosotros la Representante Legal y Contador General de la Red de Salud de Ladera ESE Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2021, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y de conformidad con la Resolución 414 de 2014, emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorporó el nuevo marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de la información financiera de las empresas del sector público sujetas a su ámbito, que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Red de Salud de Ladera ESE al 31 de diciembrede 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la entidad
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
 Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner

4. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; de conformidad con el marco técnico normativo aplicable de acuerdo a la resolución 414 de 2014.
5. En el mes de febrero del 2022, se suscribió acuerdo de pago por con la apoderada judicial de la señora Lady Johana Balanta, como consecuencia del fallo condenatorio en segunda instancia en el proceso de reparación directa con radicado No. 2013-00329.
6. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
7. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Santiago de Cali a los 25 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

MARIA PIEDAD ECHEVERRI CALDERON
Gerente
Red de Salud de Ladera ESE

MARIA CLEMENTINA ZUÑIGA VICTORIA
Contador Público
C.C.31.918.017
T.P. 27717-T

JOSE ALBERTO GALVIZ ARAQUE
Revisor fiscal
Miembro de pkf Cabrera Internacional SA
T.P. 43877-T

Proyectó: Clementina Zuñiga- Contadora

VIGILADO Supersalud

Escaneado con CamScanner